



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO Análisis Económico y Economía Política		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Economía I (Grado en Turismo) / Género, Ciudadanía y Democracia (Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional). Perfil Investigador: Economía y estudios de género.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/8/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

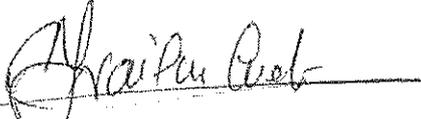
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de septiembre de 2018

Presidente/a,


Fdo.: María José Vázquez Cueto

Vocal Secretario/a,


Fdo.: Isabel Vázquez Bermúdez

Vocal primero/a,



PABLO FRANCISCO RAUSELL KOSTER
Torres

Vocal segundo/a,

MIKEL
ZURBANO
IRIZAR

Firmado digitalmente por MIKEL ZURBANO IRIZAR
DN: cn=MIKEL ZURBANO IRIZAR, o=US, c=ES, email=MIKEL.ZURBANO@us.es, postal=MIKEL ZURBANO IRIZAR, st=Sevilla, serial=15455979X
Fecha: 2018.09.12 17:16:10 +02'00'

Vocal tercero/a,

PABLO
FRANCISCO
RAUSELL KOSTER

Firmado digitalmente por PABLO FRANCISCO RAUSELL KOSTER
Fecha: 2018.09.12 11:52:54 +02'00'



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

